



mi!

FEDERACIÓN
MUJERES
PROGRESISTAS

VIOLENCIA DE GÉNERO ES ...

“ Es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada”

Art. 1 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres de las Naciones Unidas



VIOLENCIA DE GÉNERO ES ...

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el **símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad**. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, **carentes de los derechos** mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.”

Preámbulo. Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, 2004



Esta definición nos aporta dos aspectos clave para entender este fenómeno:

Por un lado resalta el hecho de que la violencia de género **no es un problema privado**, un problema de la pareja que sólo incumbe a ellos resolver. Durante mucho tiempo, y aún en la actualidad, la violencia de género se ha mantenido oculta, escondida en el ámbito de la privacidad del hogar, en vez de ser visibilizada como lo que realmente es, un grave **problema social**.

Por otro lado, esta definición enfatiza la **causa real** de esta violencia que no es ni más ni menos que la desigualdad que existe en nuestra sociedad entre mujeres y hombres, convirtiéndose en el exponente más brutal de esta **desigualdad**.



ES UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS...

- El derecho a la vida
- El derecho a la igualdad
- El derecho a la libertad y la seguridad de la mujer
- El derecho a igual protección ante la ley
- El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
- El derecho al mayor grado de salud física y mental que se puede alcanzar
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, ONU

PREVENCIÓN y ERRADICACIÓN de la VIOLENCIA de GÉNERO

Durante el año **2010** hemos continuado desarrollando las dos líneas de actuación que desde la FMP consideramos fundamentales para la erradicación de la violencia de género:

- La **atención integral** a las víctimas.
- La **sensibilización** de la población y de colectivos implicados en este grave problema social

Regiones de ejecución: Subvencionador:

- **Albacete**
- **Salamanca**
- **Burgos**
- **Madrid**



OBJETIVO:

Favorecer la reestructuración personal y el empoderamiento de las mujeres víctimas de la violencia de género que atendemos



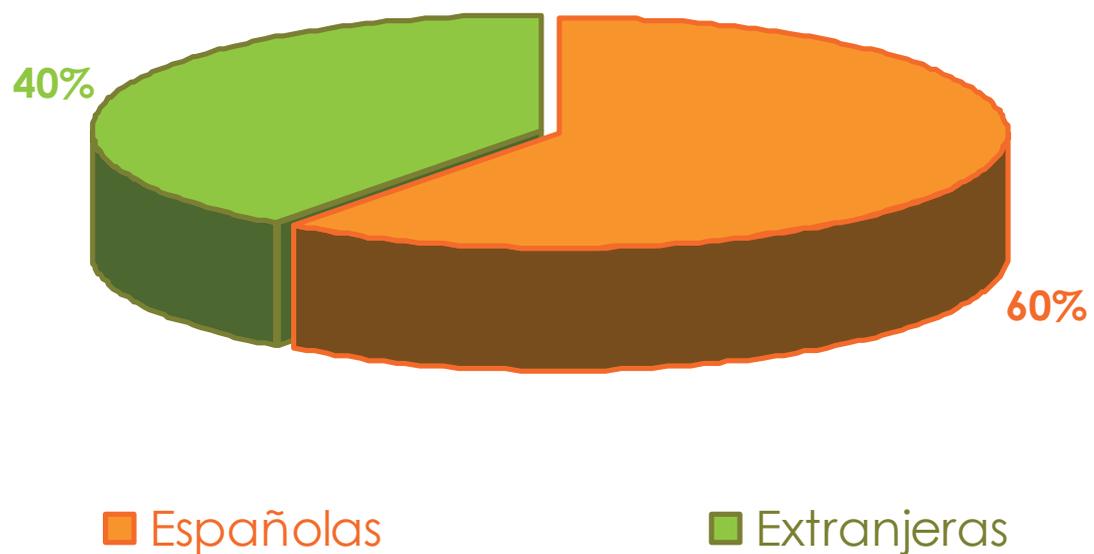
EQUIPO MULTIDISCIPLINAR:

- 5 psicólogas
- 1 trabajadora social
- 1 abogada
- 1 administrativa
- voluntariado

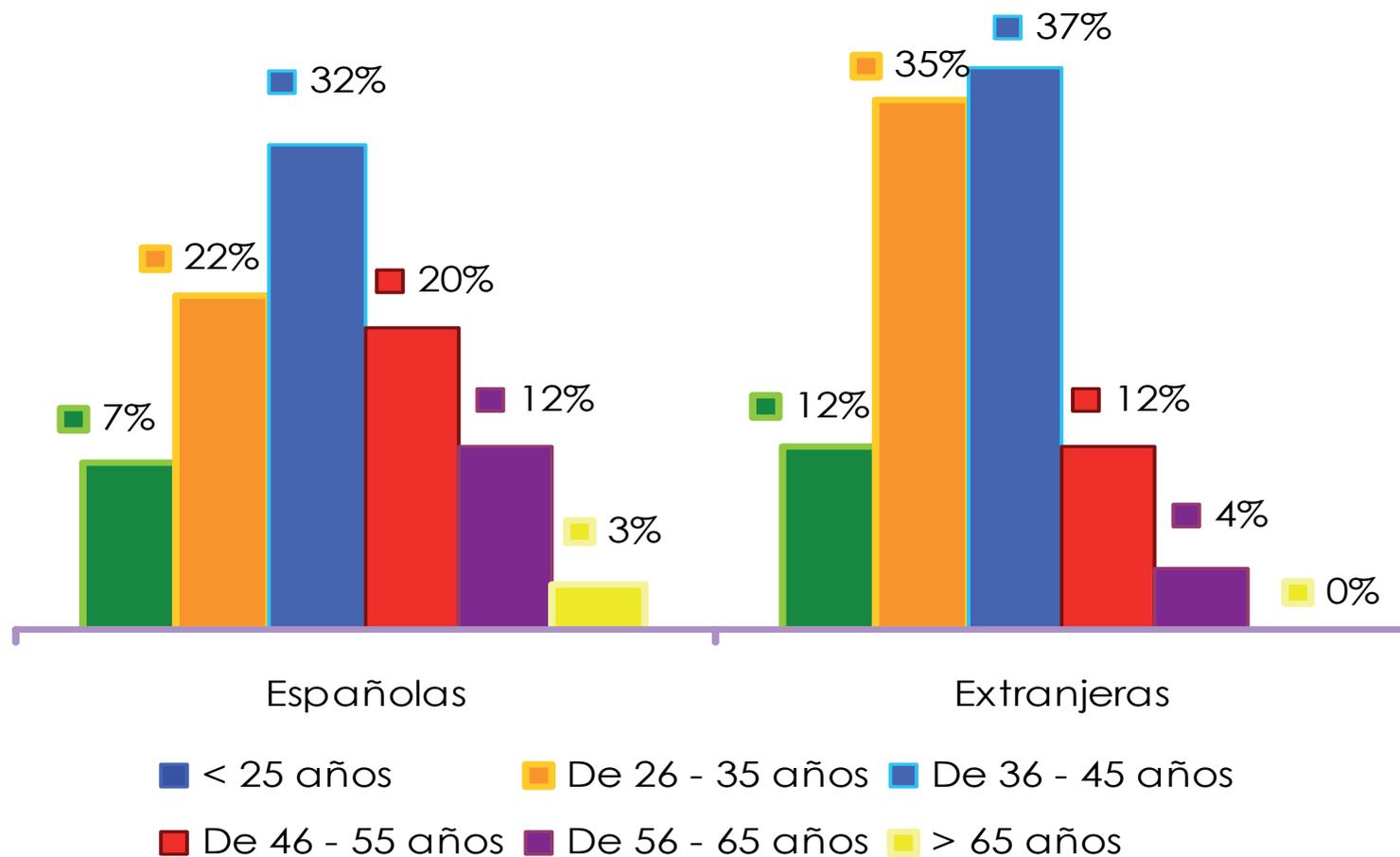
CÓMO LLEGAN:

- Otras ONG
- Servicios públicos
- Servicios sociales municipales
- Centro de atención a inmigrantes
- Centros de salud
- Juzgados
- 016
- Familiares/amigos
- Línea 900 502 091
- Otras áreas de la FMP

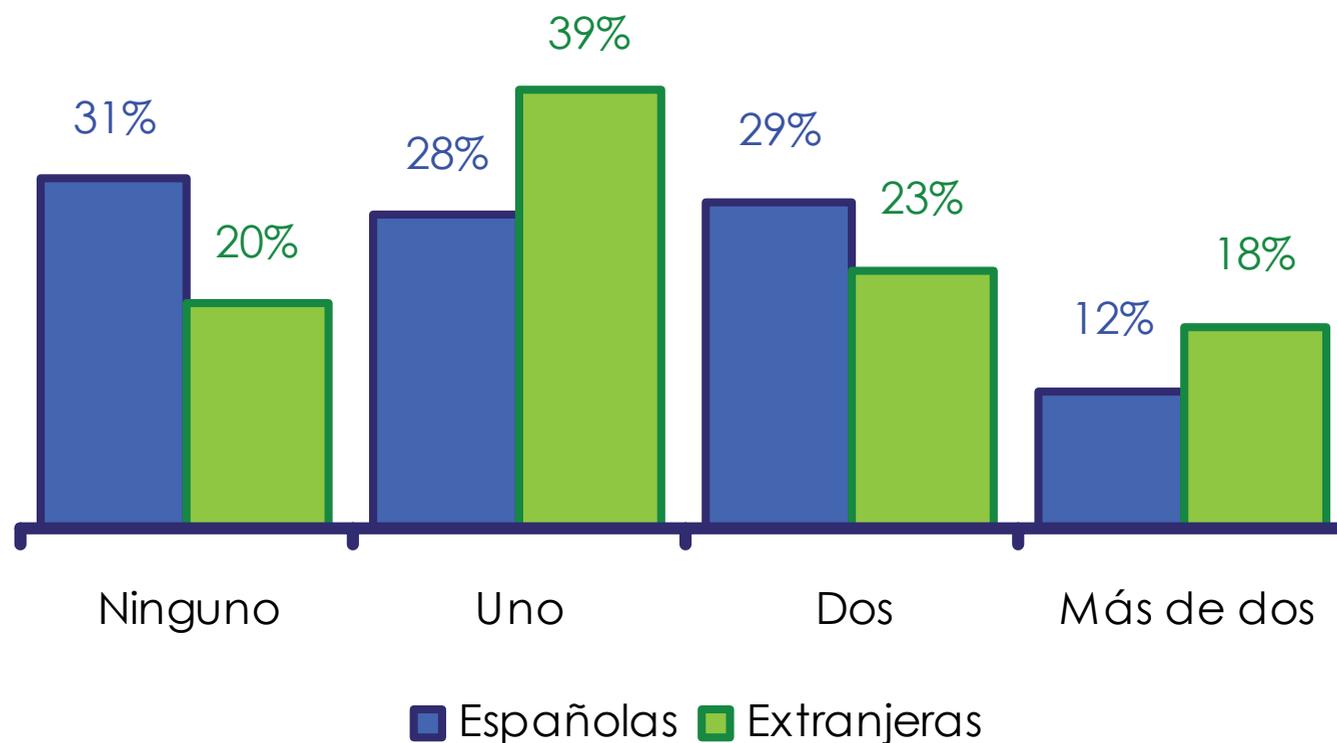
NACIONALIDAD



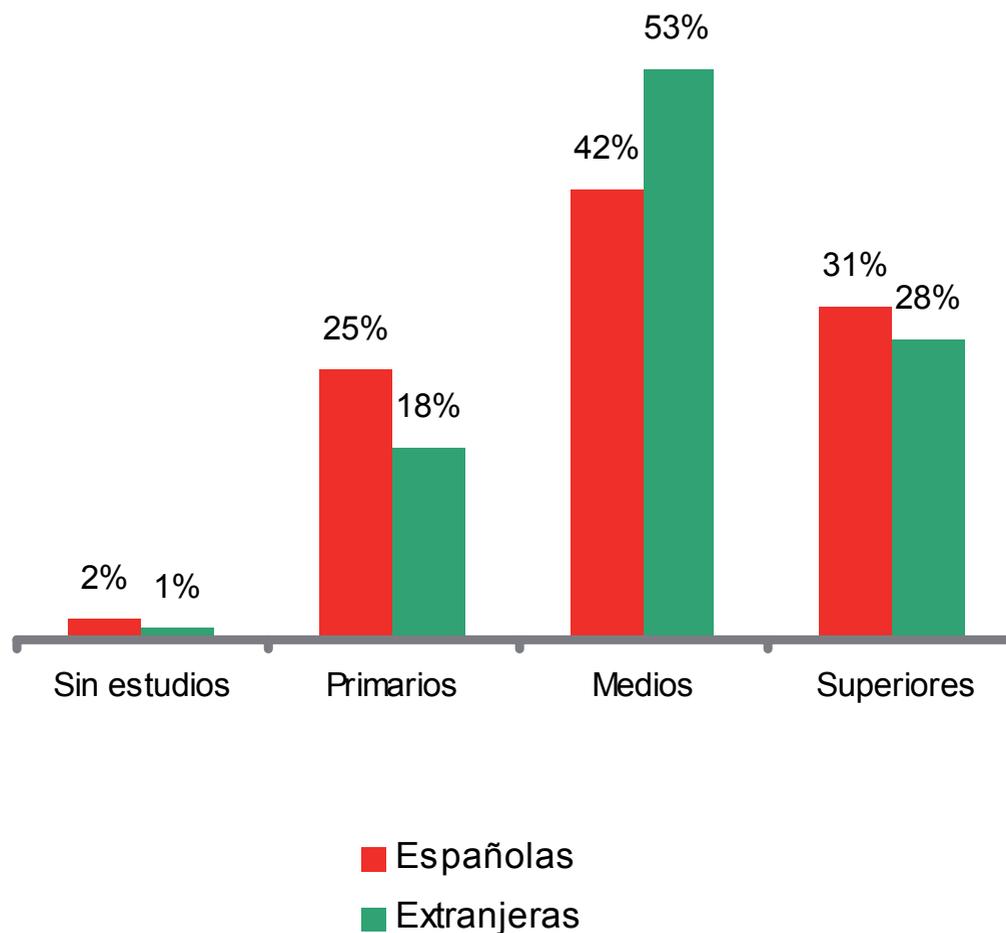
EDAD



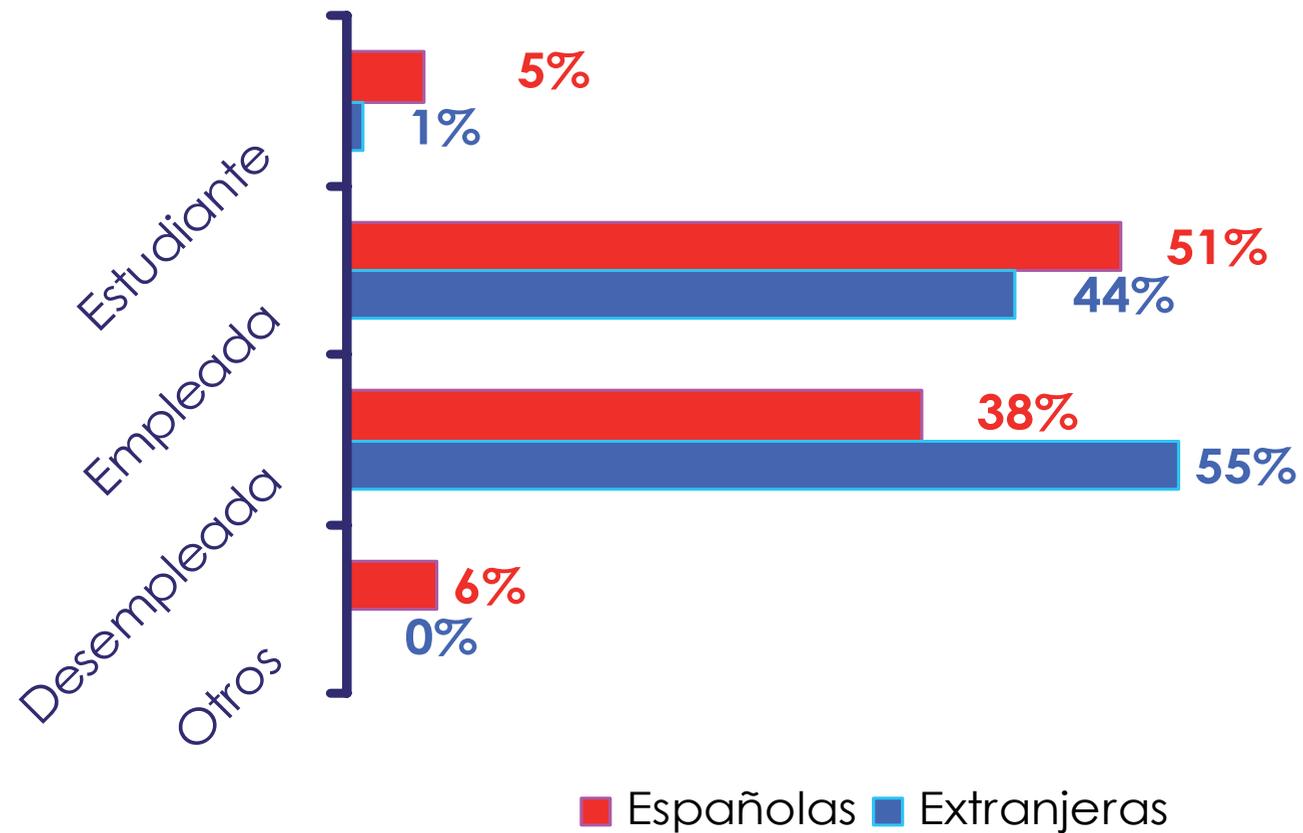
RESPONSABILIDADES FAMILIARES



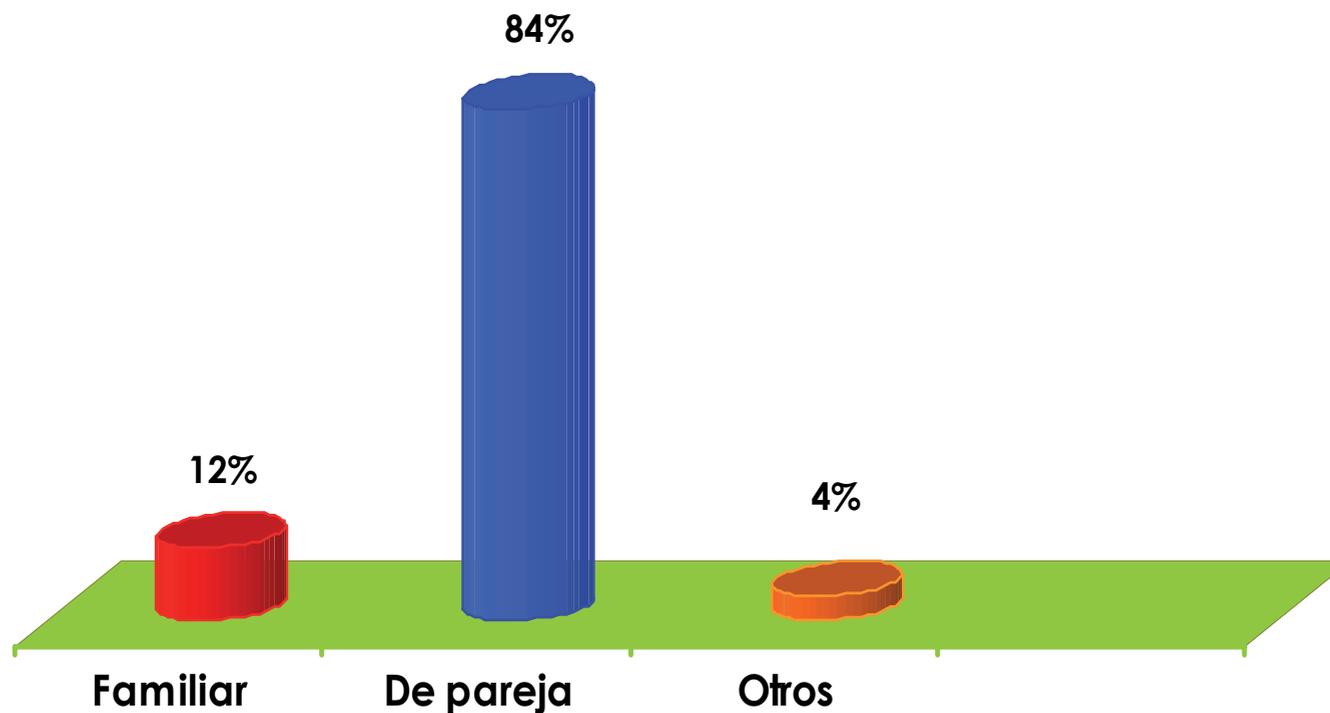
NIVEL DE ESTUDIOS



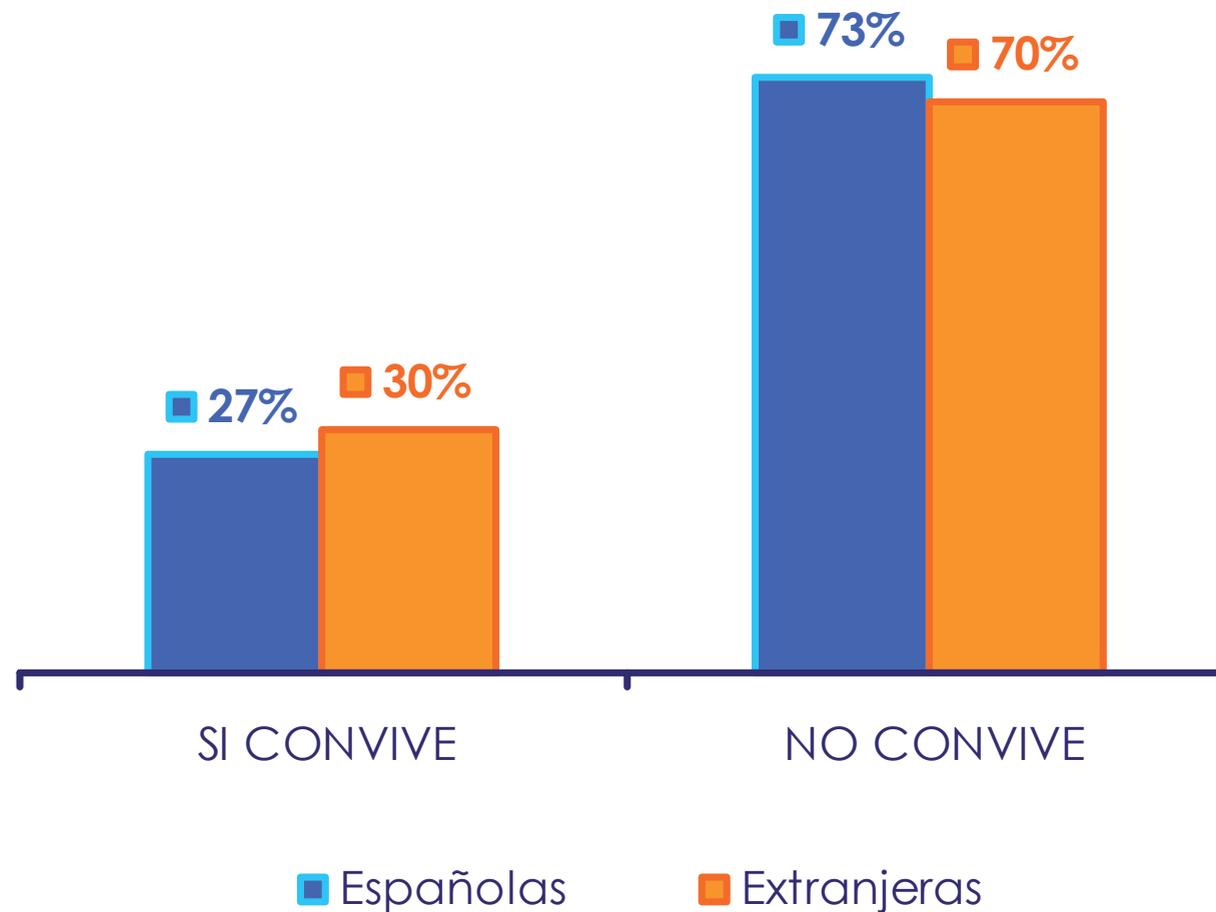
SITUACIÓN LABORAL



TIPO DE VIOLENCIA



CONVIVE CON EL AGRESOR



ACTUACIONES

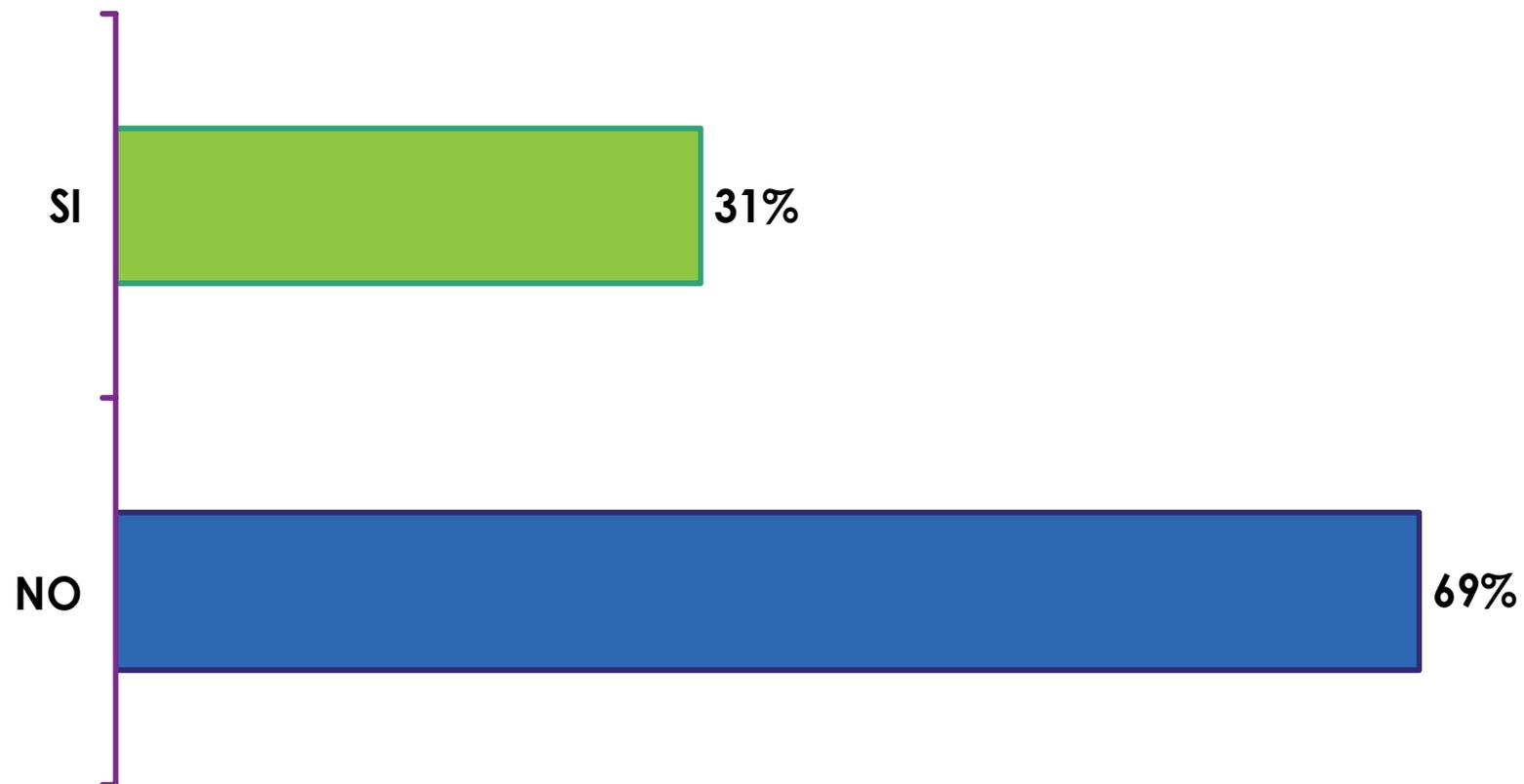
Proceso de acogida a las mujeres que acuden para escuchar sus experiencias y conocer cuáles son sus necesidades.

ACTUACIONES

Asesoramiento jurídico, se les proporciona información y apoyo legal que les permita conocer cuales son sus derechos y solicitar medidas legales para su protección y la de sus hijos/as.

Esta actividad incluye la redacción de denuncias, solicitudes de orden de protección y otros documentos jurídicos y la realización de acompañamientos especializados

DENUNCIA



ORDEN DE PROTECCIÓN



ACTUACIONES

Atención económica, social y laboral, se lleva a cabo una valoración de las necesidades sociales, laborales y económicas de las mujeres y se proporciona la información y orientación necesarias, así como apoyo en la gestión de los recursos disponibles.

Se redactan informes sociales que puedan ser utilizados como prueba judicial.

ACTUACIONES

Atención psicológica. Se realizan terapias especializadas enmarcadas dentro de la psicología feminista que ayuden a las mujeres a conseguir su plena reestructuración personal y empoderamiento.

Esta atención se compone de atención psicológica individual, atención psicológica grupal y realización de talleres (autoestima, asertividad y habilidades sociales, búsqueda del tiempo propio, salud sexual, etc.). También realizamos acompañamientos especializados.

Elaboración y ratificación de informes psicológicos que puedan apoyar al proceso de desvinculación del agresor.

ACTUACIONES

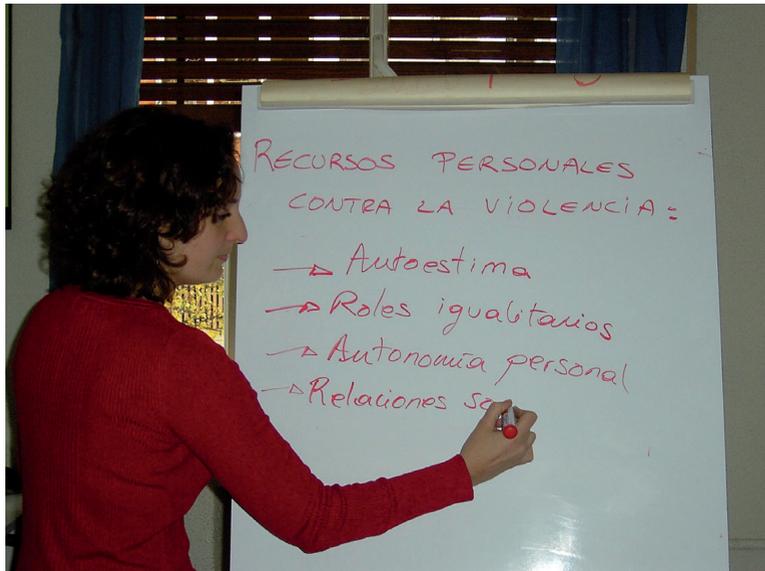
Atención psicológica individual (objetivos)

- Concienciación como víctima de violencia de género, de la situación de violencia que vive y sus efectos en su salud (física, psíquica y social).
- Reducción de la sintomatología grave con riesgo para la vida.
- Reestablecimiento de redes sociales y afectivas.
- Concienciación sobre igualdad de género y relaciones sentimentales saludables.
- Tratamiento de los trastornos clínicos que representa la paciente: estrés postraumático, ansiedad o depresión.
- Reestructuración personal.



Acompañamientos especializados

La FMP considera muy importante el apoyo a las víctimas en momentos de especial vulnerabilidad. Por esta razón realizamos acompañamientos especializados en los momentos que son necesarios, estos son realizados por las abogadas, trabajadora social y/o por una de las psicólogas según sea el caso.



Coordinación interna y externa

El equipo multidisciplinar se encuentra en continua coordinación interna (mediante reuniones de equipo, sesiones clínicas y reuniones multidisciplinarias para el estudio de casos) y externa, con diferentes profesionales de otros servicios (tanto públicos como de otras ONG's) que están atendiendo también a estas mujeres.

Actividades de sensibilización y prevención

Participación en eventos relacionados con la violencia de género, en los cuales hemos podido exponer nuestros puntos de vista a la vez que difundir nuestras actuaciones. Esta participación ha servido, a su vez, para la necesaria actualización de conocimientos de las profesionales del equipo.

Acciones de Sensibilización en la Federaciones Regionales.

La FMP ha apoyado a sus federaciones regionales y provinciales en la sensibilización a la población y a profesionales participando en actos y ruedas de prensa organizadas por ellas o bien dándoles apoyo técnico en la organización de estos actos.

Colaboración con medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión). La FMP tiene una estrecha colaboración con los medios de comunicación hasta el punto que la FMP es considerada una referencia por su especialidad en violencia de género.

CUADRO RESUMEN PROGRAMA 2010

ACTIVIDADES	NÚMERO DE USUARIAS/OS
Proceso de acogida	1551 usuarias
Línea 900 de Información y Atención (psicológica, social y jurídica)	1473 llamadas / 1704 atenciones
Atención socio-económico-laboral	111 usuarias / 310 atenciones
Atención psicológica individual	330 usuarias / 1688 atenciones
Atención psicológica grupal y talleres	8 grupos / 11 talleres
Realización y ratificación de informes psicológicos	58 informes
Asesoramiento jurídico	311 usuarias / 622 sesiones
Redacción de denuncias, solicitudes de orden de protección y otros documentos jurídicos	135 escritos
Realización de acompañamientos especializados	131 usuarias
Coordinación dentro de los equipos y con otros Servicios	480 coordinaciones
Difusión de los servicios de atención integral	307 eventos
Participación de las profesionales en eventos relacionados con la violencia de género	114 actos 193 medios comunicación
Observatorio malas prácticas profesionales	24 casos
Elaboración de informes y documentos para su difusión en internet y prensa	2 informes
Impartición de ponencias, cursos y conferencias en actos sobre la violencia de género	51 ponencias

NOVEDADES:

- Prevención de la violencia en centros educativos
- Formación a profesionales



mi! FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS

Federación de Mujeres Progresistas

C/ Ribera de curtidores, 3 · 28005 Madrid

Teléfono: 91 539 02 38 · Fax: 915270302

Mail: violencia@fmujeresprogresistas.org

www.fmujeresprogresistas.org



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

 [mujeres.progresistas](https://www.facebook.com/mujeres.progresistas)

 [@fmprogresistas](https://twitter.com/fmprogresistas)